

	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS VYV EVALUACIONES LTDA.	Revisión: 05 Fecha: 04-04-2022 Página: 1 de 5
---	--	---

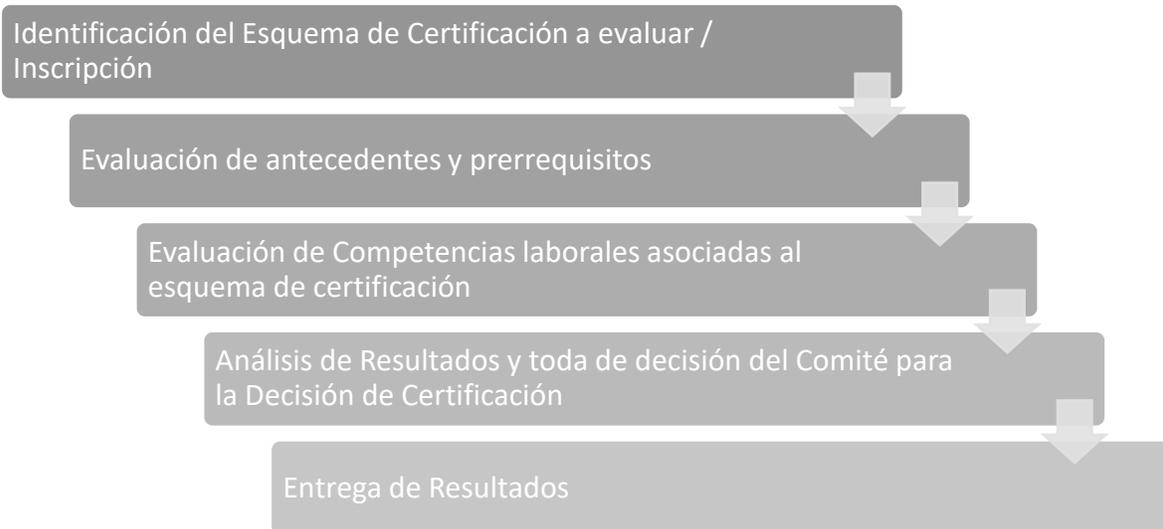
MANUAL DEL POSTULANTE / CANDIDATO

Objetivo:

El presente manual tiene como objetivo, entregarle a usted las principales directrices del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, para su mejor comprensión, además de transparentar y detallar los antecedentes que se deben recopilar como evidencia histórica para complementar el proceso.

Se mencionan las responsabilidades del evaluado durante el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

Proceso de Certificación.



Para el proceso de registro e inscripción, usted debe presentar los siguientes documentos:

- **Fotocopia de carnet por ambos lados**
- **Licencias habilitantes (si corresponde)**
- **Declaración y Ficha de Inscripción**

Todos estos documentos que complementen la experiencia y que tengan referencias, deben contener datos mínimos como nombres, teléfonos y mail.

El Organismo de Certificación se reserva la facultad de aceptar o rechazar los antecedentes entregados por el postulante a ser evaluado, según criterios de fiabilidad, validez y demostración. En caso de que el postulante entregue información poco fidedigna, falsa o engañosa, el Organismo de Certificación dará por cerrado el proceso, y según la gravedad del hecho podrá informar a las autoridades pertinentes para la debida investigación.

Para mayor entendimiento de los conceptos del presente manual, el **postulante** es aquella persona que solicita ser admitida en un proceso de certificación y ser evaluada en sus competencias según algún esquema de certificación disponible por el organismo.

Una vez evaluados los antecedentes presentados por el Postulante, y cumpliendo con los requisitos establecidos del esquema que se trate, siendo admitido en el proceso de certificación, su calidad será de **candidato**.

Mecanismos de apoyo:

A continuación, se le entregan los canales de apoyo que están disponibles para realizar consultas sobre el proceso de Certificación de Personas.

Medio	Responsable	Tiempo Aproximado de Respuesta
Presencial	Personal que se encuentre en el Organismo	Inmediato Dentro del horario de 09 a 18 horas
Vía Telefónica	Coordinadora Técnica (+55) 255 41 47	Inmediato, en caso de no responder, se devolverá el llamado máximo al día siguiente
Correo Electrónico	Coordinadora Técnica coordinaciontecnica@vyvevaluaciones.com	Dentro del día que se realiza la solicitud o a más tardar al día siguiente

Proceso de Certificación y Ponderaciones.

Existen varias consideraciones y condiciones que considerar en el proceso de certificación, las que se pueden resumir en las siguientes:

Criterios y aplicación de Instrumentos Evaluativos para el Proceso de Certificación.

- a) **Evidencias Indirectas:** Esta fuente de información es secundaria y corresponde a aquellas evidencias que se generan por un tercero o por documentos que la persona a acumulado. En este proceso, se definen como requisitos a cumplir:
- Carnet de Identidad vigente.
 - Licencias habilitantes requeridas según corresponda e indique el esquema de certificación al cuál postula certificar.

Todos los demás documentos que el postulante quiera aportar el OCPe puede recibirlos y considerarlos dependiendo del tipo de documentación. Sin embargo, esta revisión documental con los requisitos ya antes indicados, es lo básico requerido.

b) **Evidencias Directas:** Son aquellas que se obtienen de forma presencial entre el examinador y el candidato por medio de la evaluación. El Organismo de Certificación recopilará la evidencia directa en tres instancias:

- ✓ Evaluación de la conducta
- ✓ Evaluación de conocimientos
- ✓ Evaluación en terreno

La evaluación y certificación de personas tendrá un porcentaje específico del 100%, que se compone de la siguiente ponderación:

Evidencia	Instrumento	Ponderación
Directa	Prueba de Conocimientos	30%
Directa	Observación en Terreno	65%
Indirecta	Información secundaria / Histórica	5%
TOTAL		100%

Además, para que una persona o candidato sea aprobada y certificada debe cumplir con:

- Cumplir con los Prerrequisitos del esquema de certificación
- Aprobación de al menos un **75%** de la prueba de conocimientos
- Aprobación de al menos un **80%** en la observación en terreno
- Ponderación Total de al menos un **80%**

A continuación se detalla cada instrumento de aplicación en relación a su fuente de información:

- a) **Prueba de Conocimientos:** Fuente de evidencia directa, que se aplican para obtener evidencias de conocimientos y desempeño del candidato, para la evaluación de conocimientos se utilizan pruebas escritas.
- b) **Observación en terreno:** Fuente de evidencia directa, que consiste en una evaluación en terreno que hace el examinador directamente al candidato, aquí se examina el desempeño durante la realización de tareas y/o funciones en las que está siendo examinador, con el objetivo de recopilar evidencia de los criterios de desempeño en cada una de las actividades claves, competencias conductuales y/o conocimientos que se están evaluado.
- c) **Simulación:** Es una fuente de evidencia directa y consiste en la evaluación del candidato en condiciones lo más cercanas al ambiente y entorno laboral real. La simulación se realiza en caso de que no se pueda aplicar la observación en terreno. El Organismo de Certificación debe asegurar que el candidato pueda demostrar su desempeño, manipulando herramientas, equipos y materiales que se relacionan con el Esquema de Certificación que se está evaluando.

Derechos del Postulante / Candidato:

- Recibir orientación por parte del Organismo de Certificación para definir el Esquema de Certificación que más se acomode a su experiencia.
- Participar en la definición del plan de trabajo, coordinando fechas y horas que acomoden a ambas partes que colaboran en el proceso
- Recibir el presente manual y el temario correspondiente al Esquema de Certificación en el que está siendo evaluado.
- Ser retroalimentado sobre su proceso de Certificación.
- Conocer sus resultados del proceso
- Tener su certificado de competencia (en caso de ser “Competente”)
- Hacer consultas al Organismo sobre el proceso.

Deberes del Postulante / Candidato:

- Entregar información fidedigna.
- Compromiso con el plan de trabajo establecido junto al Organismo de Certificación
- Respetar al examinador.
- Informar al Organismo en caso de pérdida de alguna capacidad física y/o sicomotora. (Esto si usted es evaluado independiente y no por medio de su empleador, ya que en ese caso debe ser la empresa quien informe esta situación al Organismo de Certificación.
- Respetar los resultados y decisiones tomadas por el Organismo, toda vez que fue realizado con total objetividad, imparcialidad y profesionalismo.
- No ejercer ningún tipo de presión (económica, o de otro tipo), sobre el examinador o el personal del organismo, con el propósito de obtener beneficios respecto de la evaluación y certificación. Estas conductas no serán aceptadas por el organismo de certificación, y en caso de presentarse, dará por terminado el proceso en la etapa que esté, de forma unilateral sin reembolso.